



ANEXO I

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA.-	Nº 20/19	EJERCICIO 2019
CLASE: BAJO MONTO.-		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD.-		

EXPEDIENTE NRO.: 0078596/2019.-

RUBRO COMERCIAL: 01 - ALIMENTOS.-

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE CANASTAS NAVIDEÑAS.-

COSTO DEL PLIEGO: EN CASO DE SER RETIRADO DE LA FACULTAD EL COSTO DEL MISMO SERÁ DE PESOS CINCUENTA (\$ 50,00).-

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 6to. PISO - OFICINA 602 -(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 5287-1517 compras@sociales.uba.ar	LUNES A VIERNES DE 10 A 16 HS. HASTA EL 20/11/2019 A LAS 14:30 HS.

ACTO DE APERTURA

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 6to. PISO - OFICINA 602 -(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 5287-1517 compras@sociales.uba.ar	20/11/2019 A LAS 14:30 HS.

INVITAMOS A LOS SEÑORES PROVEEDORES A CONSULTAR Y RETIRAR LOS RESPECTIVOS PLIEGOS.-

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Facultad de Ciencias Sociales, www.sociales.uba.ar (link "La Facultad" - "COMPRAS Y Licitaciones" - Pliegos de bases y condiciones - <http://www.sociales.uba.ar/la-facultad/compras/pliegos-de-bases-y-condiciones/>). Asimismo podrán ser consultados en la cartelera de área sita en el pasillo del primer piso del edificio ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 2230 (CABA).
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES
Expediente n°: 0078596/2019
C.D. N°: 20/19

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. La presente Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional - Dcto. 1023/01, - Resoluciones (C.S.) N° 8240/13, (C.S.) N° 1073/18 y (R.) 2059/18; el reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires - sus modificatorios y disposiciones complementarias, y la presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
2. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y **PRESENTADAS POR DUPLICADO**. El sobre o paquete único contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente. En las contrataciones directas de trámite simplificado, las ofertas podrán presentarse mediante plataforma web, correo electrónico, facsímil con aviso de recibo, soporte papel u otros medios que disponga oportunamente la facultad.
3. En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar por escrito la documentación que a continuación se detalla:
Los oferentes inscriptos en R.U.P.U.B.A. (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA), **deberán adjuntar a su oferta:**
 - Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente.-
 - Dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General AFIP 4164.E/2017.-
 - Garantía de Oferta por el 5% del valor total cotizado. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Contratación Directa N° 20/19". Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
 - En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 39.885,00 (PESOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° de la Resolución (C.S.) N° 8240/13 y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo.
 - Constancia de inscripción vigente en el Registro de Proveedores de la UBA (RUPUBA).-
 - Certificado del Registro Público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL).-
 - Podrán participar los oferentes que aún no se encuentren incorporados a RUPUBA (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA) pero sí al momento de la adjudicación no se encuentran incorporados a dicho sistema no podrán ser adjudicatarios.-

Si su empresa a la fecha de apertura no se encuentra incorporada a RUPUBA **deberá efectuar la preinscripción correspondiente**
Asimismo se deberá adjuntar a la oferta :

 - Garantía de oferta por el 5% del valor total de la misma. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Contratación Directa N° 20/19". Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
 - En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 39.885,00 (PESOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° de la Resolución (C.S.) N° 8240/13 y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo.
 - Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente.-
 - Dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General AFIP 4164.E/2017.-
 - Libre Deuda Previsional de la A.F.I.P (DECLARACIÓN JURADA DE LA LEY 17250).-
 - Certificado del Registro Público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL).-
4. Copia de la constitución de sociedad y/o poder donde autorice al firmante del presupuesto.
5. - Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado y el original deberá estar firmado en todas sus hojas y al pie de las mismas, por el oferente o su representante legal.
6. - La oferta especificará como requisitos mínimos: el precio unitario de cada uno de los componentes de la canasta navideña (incluyendo la caja de cartón/bolsa), el precio unitario de la caja armada, el precio total del renglón en números, y el total general de la oferta, en letras y números, valorizados solamente en PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.- En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda ni plantear la modificación de presupuestos motivados por la eventual fluctuación de la moneda. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuesto o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.
7. Las enmiendas, testaduras, raspaduras o interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas. Deben tener firma y sello del proponente en cada hoja.
8. Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su

cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.

9. Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.
10. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de CUARENTA (40) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.
11. GARANTÍAS DE OFERTA IGUALES O INFERIORES A PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 13.295,00) NO ES NECESARIO PRESENTARLAS. EN EL CASO DE PRESENTARSE COMO GARANTÍA DE OFERTA UN PAGARÉ, EL MISMO NO PODRÁ SUPERAR EL MONTO DE \$39.885,00. SI EL MONTO DE LA GARANTÍA FUESE SUPERIOR SE DEBERÁ UTILIZAR: PÓLIZA, EFECTIVO, CHEQUE, AVAL BANCARIO.-
12. Garantía de impugnación: en los casos de impugnaciones contra el dictamen de evaluación. El importe de la garantía será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante (Resolución (C.S.) Nº 8240/13, art. 92, punto D).-
13. La Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A. deberá ser considerada consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74).
14. Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo, transporte, carga, estiba y descarga de la mercadería.
15. La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes por vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva. El plazo máximo para expedirse la Comisión de Recepción Definitiva es de diez (10) días hábiles administrativos.-
16. Las facturas serán presentadas a mes vencido y una vez recibida la conformidad definitiva; las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a viernes de 10 a 18 hs. en la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de la Facultad sito en Marcelo T. de Alvear 2230 planta Baja -Capital.-
17. El pago correspondiente se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles administrativos contados a partir de la constancia de recepción definitiva.
18. CRITERIO DE SELECCIÓN. La adjudicación se realizará en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.
19. Se aceptarán ofertas alternativas. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio. La dependencia contratante podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes (RESOLUCIÓN (C.S.) NRO.: 8240/2013.-
20. Se aceptan ofertas variantes: se entiende por oferta variante aquellas que modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo.- La dependencia contratante solo podrá comprar la oferta base de los distintos proponentes y solo podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviere la oferta base más conveniente.-

LA FACULTAD SE RESERVA EL DERECHO -UNILATERAL- DE DISMINUIR O AUMENTAR LA CANTIDAD DE COMPONENTES DE LA CAJA NAVIDEÑA HASTA UN VEINTE POR CIENTOS (20%) DE SU VALOR EN LA ADJUDICACIÓN.-

LOS OFERENTES DEBERÁN ACLARAR EN FORMA OBLIGATORIA EL VALOR UNITARIO DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES DE LA CANASTA NAVIDEÑA, INCLUSIVE EL VALOR DE LA CAJA/BOLSA.-

OBSERVACIONES

PLAZO DE ENTREGA: tres (3) DÍAS CORRIDOS.-

RETIRO DE PLIEGO: EN CASO DE SER RETIRADO DE LA FACULTAD (6TO PISO -OF. 602 - Dir. de Compras, Licitaciones y Contrataciones) EL PLIEGO LICITARIO CORRESPONDIENTE, DEBERÁ TENERSE EN CUENTA QUE EL MISMO TIENE UN COSTO DE PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) Y QUE EL HORARIO PARA EFECTUAR LOS PAGOS EN LA TESORERÍA DE LA FACULTAD (MARCELO T. DE ALVEAR 2230 - C.A.B.A. - PRIMER PISO - OFICINA: 110) ES DE LUNES A VIERNES DE 10 A 16HS.-

A fin de retirar el pliego de bases y condiciones particulares el oferente deberá presentarse en la Dir. De Compras, Licitaciones y Contrataciones con el comprobante de pago del mismo de lunes a viernes de 10 a 15 hs.-

LUGAR DE ENTREGA: MARCELO T. DE ALVEAR 2230 Y SANTIAGO DEL ESTERO 1029, SE DEBERÁ COORDINAR EN FORMA PREVIA A LA ENTREGA LA CANTIDAD DE CAJAS QUE SE ENTREGARÁ EN CADA SEDE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 18 HS. CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD, SRA. LILIANA MARÍA GUTIERREZ ALKAINÉ Y/O SRTA. CAROLINA MORA, TEL.: 5287-1526/1511, E-MAIL: LGUTIERREZ@SOCIALES.UBA.AR / CAROLINARMORA@GMAIL.COM.-



ESPECIFICACIONES

RENGLÓN N°	CANTIDAD DE CANASTAS	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO DE CADA PRODUCTO	PRECIO POR CAJA	TOTAL GENERAL (400 CAJAS)
1	400 CANASTAS	<p>CÓDIGO DE CATALOGO: 211-04698709-9 POR LA PROVISIÓN DE CAJAS NAVIDEÑAS CONTENIENDO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 PAQUETE DE CONFITES DE CHOCOLATE DE 150 GR • 1 TURRÓN DE MANÍ DE 100 GR. • 1 PASAS DE UVA CON CHOCOLATE POR 120 GR. • 1 ALMENDRAS BAÑADAS EN CHOCOLATE DE 100 GR. • 1 NUCREM DE 170 GR. • 1 SIDRA BLANCA DE 720 CC • 1 CHAMPAGNE COSECHA ESPECIAL DULCE DE 750 CC • 1 BUDÍN MARMOLADO DE 250 GR. • 1 PAN DULCE DE 700 GR. • 1 LATA DE DURAZNOS EN MITADES DE 820 GR. • 1 CAJA DE CARTÓN Y/O BOLSA de FRISELINA REFORZADA (PREFERENTEMENTE DECORADA CON MOTIVO FESTIVO NAVIDEÑO), RESISTENTES, APTAS PARA CONTENER Y TRANSPORTAR LOS PRODUCTOS DETALLADOS ANTERIORMENTE) 			

OBSERVACIONES:

- LA FACULTAD SE RESERVA EL DERECHO -UNILATERAL- DE DISMINUIR O AUMENTAR LA CANTIDAD DE COMPONENTES DE LA CAJA NAVIDEÑA HASTA UN VEINTE POR CIENTOS (20%) DE SU VALOR EN LA ADJUDICACIÓN.-
- LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR MUESTRAS EN FORMA OBLIGATORIA DE LA CANASTA ARMADA EN LA CALLE M. T. DE ALVEAR 2230 (CABA) - PRIMER PISO - OFICINA 108 (SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN) - DE LUNES A VIERNES DE 10 A 18 HS.- LOS OFERENTES DEBERÁN INCLUIR EL RECIBO DE ENTREGA DE MUESTRA EN EL SOBRE QUE CONTIENE LAS OFERTAS.-
- TODO FLETE, ACARREO, CARGA, DESCARGA Y ESTIBA EN EL LUGAR DE DESTINO ES A CARGO DEL ADJUDICATARIO.-
- LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR NO DEBERÁ SER INFERIOR A TRES (3) MESES.-
- SE DEBERÁN ACLARAR LAS MARCAS . EN CASO DE PONER EN LA OFERTA MÁS DE UNA MARCA, SE INTERPRETARÁ QUE LA FACULTAD PODRÁ ELEGIR ENTRE CUALQUIERA DE LAS MISMAS EN FORMA INDISTINTA.-

Ante cualquier duda relacionada con las características técnicas de los productos y para coordinar la entrega de los mismos deberán comunicarse DE LUNES A VIERNES DE 12 A 18 HS. CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD, SRA. LILIANA MARÍA GUTIERREZ ALKAINÉ Y/O SRTA. CAROLINA MORA, TEL.: 5287-1526/1511, E-MAIL: LGUTIERREZ@SOCIALES.UBA.AR / CAROLINARMORA@GMAIL.COM .-

FIRMA:.....

ACLARACIÓN:.....



Sres. Proveedores,

Por medio de la presente, lo invitamos a Usted a realizar los trámites necesarios para pre-inscribirse en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires. Dicha instancia es necesaria para poder proveer de bienes, licencias y servicios a esta tradicional institución.-

Dicha instancia se realizará en las oficinas de RUPUBA sita en la calle Viamonte 430 (primer piso - oficina 12 bis), a tal efecto se solicita comunicarse previamente con dicha institución (teléfono: 5285-5491).-

Por cuanto es necesario presentar documentación respaldatoria específica en la Oficina de Registro de Proveedores de la UBA (ORP), teléfono: 5285-5491. Le sugerimos acordar un turno para la recepción de la misma. Sírvase acompañar la declaraciones juradas adjuntas impresas en hoja A4 y firmadas por el titular de la empresa o apoderado debidamente acreditado, conjuntamente con un certificado de ingresos o manifestación de bienes certificado por el consejo profesional de ciencias económicas, inscripción tributarias ante AFIP e Ingresos Brutos y declaración jurada manifestando su cumplimiento con la legislación laboral vigente (ante cualquier duda comunicarse con el Sr. Gastón Lemoine al (+54) 11 – 5285-5491), e-mail: glemoine@rec.uba.ar y/o rupuba@rec.uba.ar.

A LOS FINES DE INSCRIBIRSE EN RUPUBA SE ADJUNTAN A CONTINUACIÓN LOS FORMULARIOS SOLICITADOS POR DICHA INSTITUCIÓN.

LOS MISMOS DEBERÁN PRESENTARSE EN LA OFICINA DE REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (ORP).-

Sin más saludamos muy atentamente.-



Formulario para personas físicas (1 de 7)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA

ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

Formulario de Datos Básicos						
	Alta		Modificación		Reinscripción	
Personas físicas						
De acuerdo a lo que determina el Artículo 197 Inc. A del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires"						
A los fines relacionados con el artículo citado, el que suscribe, con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifiquen, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.-						
Nombre Completo						
Fecha de Nacimiento		DNI		Profesión		
Nacionalidad				Estado Civil		
Domicilio Legal:	Calle:					
	Nº		Piso:		Depto:	
	Localidad:					
	Provincia:					
	Código Postal:					
Domicilio Constituido Especial:	Calle:					
	Nº		Piso:		Depto:	
	Provincia:	CABA	Código Postal:			
Teléfono:						
Fax:						
Mail:						
CUIT:						
Situación Impositiva	Ganancias					
	Fecha Inscripción		Exento		No Alcanzado	
	IVA					
	Fecha Inscripción		Exento		No	



				Alcanzado	
	Monotributo				
	Inscripto		Categoría		
	Ingresos Brutos				
	Inscripción N°:		Exento		Multilateral N°
Exenciones como Agente de Retención - Indique Resolución	Retención de Ganancias		Resolución N°		
	Retención de IVA		Resolución N°		
	Retención de Ingresos Brutos		Resolución N°		
Datos Bancarios	Cod. Banco:		Denominación:		
	Cod. Sucursal:		Denominación:		
	CBU				
	N° Cta. Corriente:		Firmante y/o Apoderado		
Rubro Comercial:					
ANEXO I	Cantidad de Fojas:				
ANEXO II	Cantidad de Fojas:				
	Firma:				
	Aclaración:				
	Carácter:				
	Lugar y Fecha:				



Formulario para personas físicas (2 de 7)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA

ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

Formulario de Datos Básicos						
Alta			Modificación			Reinscripción
Apoderados						
Nombre Completo:	Nombre:					
	Apellido:					
Documento	Tipo:		Número:			
CUIT/CUIL:						
Nacionalidad:						
Profesión:						
Estado Civil:						
Domicilio Real:	Calle:					
	Nº:		Piso:		Depto:	
	Localidad:					
	Provincia:					
	Código Postal:					
Domicilio Constituido:	Calle:					
	Nº:		Piso:		Depto:	
	Localidad:					
	Provincia:					
	Código Postal:					
Telefono:				Fax		
Mail:						
FIRMA:						
ACLARACION:						
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO:						
CARÁCTER:						
LUGAR Y FECHA:						



Formulario para personas físicas (3 de 7) ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA

ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL – (Res. 8240/13 Art. 197 Inc. a Apart. VI)	
Razón Social, Denominación o nombre completo:	
CUIT:	
<p>El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que _____ [i] . está habilitada para contratar con la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 197 de la Resolución 8240/13, y del Artículo 27 del Decreto N° 1023/2001 “Régimen General. Contrataciones Públicas Electrónicas. Contrataciones de Bienes y Servicios. Obras Públicas. Disposiciones Finales y Transitorias.” y no estar incluido en los supuestos del Artículo 28 del mismo Plexo Normativo.</p>	
TITULO I - DISPOSICIONES COMUNES	
CAPITULO III - ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE SELECCIÓN DEL COCONTRATANTE	
<p>Art. 27. — PERSONAS HABILITADAS PARA CONTRATAR. Podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse que no se encuentren comprendidas en las previsiones del artículo 28 y que se encuentren incorporadas a la base de datos que diseñará, implementará y administrará el órgano Rector, en oportunidad del comienzo del período de evaluación de las ofertas, en las condiciones que fije la reglamentación. La inscripción previa no constituirá requisito exigible para presentar ofertas.</p>	
<p>Art. 28. — PERSONAS NO HABILITADAS. No podrán contratar con la Administración Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del presente. b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieran una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Etica Pública, N° 25.188. c) (Inciso derogado por art. 19 de la Ley N° 25.563 B.O. 15/2/2002. Vigencia: a partir de su promulgación.) d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena. e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción. f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación. g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 24.156. h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro. (Inciso incorporado por art. 44 de la Ley N° 26.940 B.O. 2/6/2014) 	
FIRMA:	
ACLARACION:	
TIPO Y N° DE DOCUMENTO:	
CARÁCTER:	
LUGAR Y FECHA:	



Formulario para personas físicas (5 de 7)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA

ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

DECLARACION JURADA RESPECTO DE LA NO EXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA OBLIGACION PREVISIONAL	
Razón Social, Denominación o nombre completo:	
CUIT:	
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que _____ [i] no posee deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.	
FIRMA:	
ACLARACION:	
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO:	
CARÁCTER:	
LUGAR Y FECHA:	

[i] Detallar Razón Social



Formulario para personas físicas (6 de 7)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA

ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

DECLARACION JURADA CUMPLIMIENTO LEGISLACIÓN LABORAL VIGENTE	
Razón Social, Denominación o nombre completo:	
CUIT:	
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que _____ [i] cumple con la legislación laboral vigente en el ámbito de la Republica Argentina.	
FIRMA:	
ACLARACION:	
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO:	
CARÁCTER:	
LUGAR Y FECHA:	

[i] Detallar Razón Social



Formulario para personas jurídicas (1 de 9)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA

ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

Formulario de Datos Básicos				
Alta		Modificación	Reinscripción	
Personas Jurídicas				
De acuerdo a lo que determina el Artículo 197 Inc. B del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" Resolución 8240/13				
A los fines relacionados con el artículo citado, el que suscribe, con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifcare, que la información contenida en el presente formulario es veráz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.-				
Razón Social:	Denominación:			
	Tipo Social:			
Domicilio Legal:	Calle:			
	Nº		Piso:	Depto:
	Localidad:			
	Provincia:			
	Codigo Postal:			
Domicilio Constituido Especial:	Calle:			
	Nº		Piso:	Depto:
	Provincia:	CABA	Codigo Postal:	
Teléfono:				
Fax:				
Mail:				
Datos del Contrato Constitutivo:	Lugar:			
	Fecha:			
	Fecha de Inscripción:			
	Objeto:			
	Duración:			
Datos de Inscripción Registral del Contrato Constitutivo:	Nº correlativo o de Expediente:			
	Fecha de iniciación del expediente:			
	Lugar de inscripción:			
	Inscripción Nº:			



	Libro N°:			
	Tomo N°:			
	Tipo Social:			
	Fecha de Inicio del trámite de Inscripción:			
Otros Datos de Inscripción Registral:				
CUIT:				
Situación Impositiva	Ganancias			
	Fecha Inscripción		Exento	No Alcanzado
	IVA			
	Fecha Inscripción		Exento	No Alcanzado
	Monotributo			
	Inscripto		Categoría	
	Ingresos Brutos			
	Inscripción N°:		Exento	Multilateral N°
Exenciones como Agente de Retención - Indique Resolución	Retención de Ganancias		Resolución N°	
	Retención de IVA		Resolución N°	
	Retención de Ingresos Brutos		Resolución N°	
Datos Bancarios	Cod. Banco:		Denominación:	
	Cod. Sucursal:		Denominación:	
	CBU			
	N° Cta. Corriente:		Firmante y/o Apoderado	
Rubro Comercial:				
ANEXO I	Cantidad de Fojas:			
ANEXO II	Cantidad de Fojas:			
	Firma:			
	Aclaración:			
	Carácter:			
	Lugar y Fecha:			



Formulario para personas jurídicas (2 de 9)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA

ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

Formulario de Datos Básicos					
Alta			Modificación		
Reinscripción					
Apoderados					
Nombre Completo:	Nombre:				
	Apellido:				
Documento	Tipo:		Número:		
CUIT/CUIL:					
Nacionalidad:					
Profesión:					
Estado Civil:					
Domicilio Real:	Calle:				
	Nº:		Piso:		Depto:
	Localidad:				
	Provincia:				
	Código Postal:				
Domicilio Constituido:	Calle:				
	Nº:		Piso:		Depto:
	Localidad:				
	Provincia:				
	Código Postal:				
Telefono:				Fax	
Mail:					



Formulario para personas jurídicas (4 de 9)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA

ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

ANEXO II

CUIT:

Formulario de Datos Basicos		
Alta	<input type="checkbox"/>	Modificación <input type="checkbox"/>
		Reinscripción <input type="checkbox"/>
II) Nomina de los Actuales Integrantes de los organos de Gobierno Administración y Fiscalización si correspondiera		
Nombre Completo:	Nombre:	<input type="text"/>
	Apellido:	<input type="text"/>
Documento:	Tipo:	<input type="text"/>
	Número:	<input type="text"/>
Cargo:	<input type="text"/>	
Duración del Mandato	Fecha de inicio:	<input type="text"/>
	Fecha de Finalización:	<input type="text"/>
	Firma:	<input type="text"/>
	Aclaración:	<input type="text"/>
	Carácter:	<input type="text"/>
	Lugar y Fecha:	<input type="text"/>



Formulario para personas jurídicas (5 de 9) - ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA

ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL – (Res. 8240/13 Art. 197 Inc. a Apart. VI)	
Razón Social, Denominación o nombre completo:	
CUIT:	
<p>El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que _____ [i] . está habilitada para contratar con la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 197 de la Resolución 8240/13, y del Artículo 27 del Decreto N° 1023/2001 “Régimen General. Contrataciones Públicas Electrónicas. Contrataciones de Bienes y Servicios. Obras Públicas. Disposiciones Finales y Transitorias.” y no estar incluido en los supuestos del Artículo 28 del mismo Plexo Normativo.</p>	
TITULO I - DISPOSICIONES COMUNES	
CAPITULO III - ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE SELECCIÓN DEL COCONTRATANTE	
<p>Art. 27. — PERSONAS HABILITADAS PARA CONTRATAR. Podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse que no se encuentren comprendidas en las previsiones del artículo 28 y que se encuentren incorporadas a la base de datos que diseñará, implementará y administrará el órgano Rector, en oportunidad del comienzo del período de evaluación de las ofertas, en las condiciones que fije la reglamentación. La inscripción previa no constituirá requisito exigible para presentar ofertas.</p>	
<p>Art. 28. — PERSONAS NO HABILITADAS. No podrán contratar con la Administración Nacional:</p> <p>a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del presente.</p> <p>b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública, N° 25.188.</p> <p>c) (Inciso derogado por art. 19 de la Ley N° 25.563 B.O. 15/2/2002. Vigencia: a partir de su promulgación.)</p> <p>d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.</p> <p>e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.</p> <p>f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.</p> <p>g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieren cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 24.156.</p> <p>h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro. (Inciso incorporado por art. 44 de la Ley N° 26.940 B.O. 2/6/2014)</p>	
FIRMA:	
ACLARACION:	
TIPO Y N° DE DOCUMENTO:	
CARÁCTER:	
LUGAR Y FECHA:	

[i] Detallar Razón Social.



Formulario para personas jurídicas (7 de 9)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA

ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

DECLARACION JURADA RESPECTO DE LA NO EXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA OBLIGACION PREVISIONAL	
Razón Social, Denominación o nombre completo:	
CUIT:	
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que _____ [i] no posee deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.	
FIRMA:	
ACLARACION:	
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO:	
CARÁCTER:	
LUGAR Y FECHA:	

[i] Detallar Razón Social



Formulario para personas jurídicas (8 de 9)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA

ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

DECLARACION JURADA CUMPLIMIENTO LEGISLACIÓN LABORAL VIGENTE	
Razón Social, Denominación o nombre completo:	
CUIT:	
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que _____ [i] cumple con la legislación laboral vigente en el ámbito de la República Argentina.	
FIRMA:	
ACLARACION:	
TIPO Y N° DE DOCUMENTO:	
CARÁCTER:	
LUGAR Y FECHA:	

[i] Detallar Razón Social

